

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 23 de septiembre de 2008

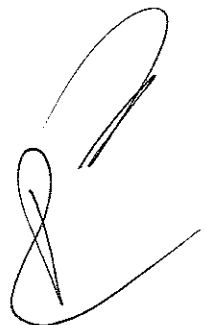
Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Credit Suisse Fund (Lux) constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 354.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Credit Suisse Fund Management, S.A., Sociedad Gestora de Credit Suisse Fund (Lux), ha decidido que el nombre del subfondo **Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Euro)** se cambie por **Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global Long/Short Exposure (Euro)** y que la política de inversión se modifique de modo que el subfondo se gestione utilizando una estrategia de posiciones cortas/largas diversificadas mediante la utilización de derivados (en concreto futuros), tratando el riesgo de gestión por medio de un proceso optimizado de estimación del riesgo. El porcentaje actual del 15% de los activos del subfondo que pueden invertirse en futuros sobre índices de materias primas se ha aumentado hasta el 30%. Este límite está referido al valor contractual de los futuros en el momento en que se contraten y estos productos e índices de materias primas se escogerán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de Luxemburgo de 8 de febrero de 2008.

A partir de ahora, el subfondo puede llevar a cabo una gestión activa de la divisa, de modo que puede comprar divisas con la finalidad de inversión en base a *forwards* de divisas con un máximo del valor neto de los activos asociados y puede venderlos contra otras divisas de inversión hasta la misma cantidad. Además, el subfondo puede invertir hasta el 40% de los activos netos en participaciones de otras UCITSs y/u otras instituciones de inversión colectiva no armonizadas. Los derivados pueden utilizarse tanto para la cobertura de las inversiones del subfondo como con la finalidad de inversión.



Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha decidido sustituir el actual Asesor de Inversiones del subfondo Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Euro) y nombrar un nuevo Asesor de Inversiones con fecha de efecto de 31 de octubre de 2008, siendo el actual Asesor de Inversiones Credit Suisse, Zurich y el nuevo Asesor de Inversiones Credit Suisse Asset Management Funds, S.p.A., Milano.

La nueva política de inversión entrará en vigor el 31 de octubre de 2008. Los partícipes de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Euro) que no estén conformes con los cambios establecidos anteriormente tienen la opción de rembolsar todas o parte de sus participaciones sin ningún coste hasta las 3 p.m. del 30 de octubre de 2008.

Asimismo, Credit Suisse Fund Management, S.A., ha decidido modificar la política de inversión del subfondo Credit Suisse Fund (Lux) Christian Values, así, el subfondo deberá invertir al menos el 80% de sus activos en renta variable y en valores similares a la renta variable (*participation certificates, dividend right certificates, ADRs, GDRs, etc.*) en vez del 50% que debía invertir anteriormente en valores de renta fija y variable. Deberá invertir hasta un 20% de sus activos en instrumentos del mercado monetario, bonos, notas, valores y derechos de renta fija o variable (incluyendo valores emitidos con descuento), bonos convertibles, notas convertibles, bonos o valores warrants así como warrants de emisores públicos, privados y semi-privados que estén domiciliados en un país de la OCDE. El subfondo puede exponerse con un límite del 5% de sus activos a índices de productos y materias primas por medio de EFTs, instituciones de inversión colectiva no armonizadas y UCITSs, este límite está referido al valor contractual de los derivados y futuros contratados. Estos índices sobre productos y materias primas serán escogidos de conformidad con el artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de Luxemburgo de 8 de febrero de 2008.

La nueva política de inversión entrará en vigor el próximo 15 de octubre de 2008. Los partícipes del subfondo Credit Suisse Fund (Lux) Christian Values que no estén conformes con los cambios establecidos anteriormente tienen la opción de rembolsar todas o parte de sus participaciones sin ningún coste hasta las 3 p.m. del 14 de octubre de 2008.

Asimismo, la mencionada Sociedad Gestora ha decidido que la política del subfondo Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro) se modifique.

Actualmente el subfondo invierte como inversión principal al menos un 60% de los activos en renta variable y en valores similares a la renta variable (*profit sharing certificates and dividend rights certificates, etc.*) de sociedades de todo el mundo, y pueden adicionalmente invertir en participaciones de otras UCITSs y/o en otras instituciones de inversión colectiva que no estén dentro del ámbito de la Directiva Europea del Consejo 2003/48/CE en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. Las inversiones del subfondo en otras UCITSs y/o en otras instituciones de inversión colectiva no armonizadas no deben exceder, en total, el 40% de sus activos netos.

A partir de ahora, el subfondo puede también realizar inversiones en UCITSs o instituciones de inversión colectiva no armonizadas que inviertan en depósitos a corto plazo y en instrumentos del mercado monetario y cuyos rendimientos sean comparables a las inversiones directas en depósitos e instrumentos del mercado monetario. Estas inversiones, junto con otras, no pueden suponer que la proporción de activos líquidos del subfondo supere el 40% de los activos netos del subfondo.

En adelante, el subfondo puede comprar y vender *forwards* de índices de renta variable y de índices de productos y materias primas. Estos índices serán elegidos de conformidad con el artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de Luxemburgo de 8 de febrero de 2008.

La nueva política de inversión entrará en vigor el 31 de octubre de 2008. Los partícipes de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro) que no estén conformes con los cambios establecidos anteriormente tienen la opción de rembolsar todas o parte de sus participaciones sin ningún coste hasta las 3 p.m. del 30 de octubre de 2008.

Los inversores deben tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el Folleto de Venta, el nuevo Folleto de Venta, el Folleto Simplificado y las copias del Reglamento de Gestión podrán obtenerse cuando se requieran a la Sociedad Gestora.

Por la presente, les confirmamos que la información mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.


A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Les rogamos que, para cualquier consulta sobre este documento, se pongan en contacto con D<sup>a</sup> Úrsula García o D. Pedro Ramos, de CUATRECASAS, en el número de teléfono 91 524 76 02.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE  
Sucursal en España  
p.p.

  
Iñigo Martos

  
Rafael del Villar